

DECRETO DE ALCALDÍA N° 324 / 2020.-

ZAPALLAR, 27 FEB 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 587/2020, de fecha 10 de febrero de 2020, que delega firma del señor Alcalde; Decreto de Alcaldía 316/2020 de fecha 24 de Enero de 2020, que aprueba subrogancia de Directores, jefes y encargados, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Solicitudes de Permiso Administrativo presentado por los funcionarios del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORIZASE a los funcionarios que se individualizan para que hagan uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Pendientes
MARÍA PAZ CISTERNAS GUAJARDO Enfermera Departamento de Salud	½ Día	20 de Febrero 2020	5 ½ Días
OSVALDO CRUZ ALVAREZ Contador Departamento de Salud	1 Día	21 de Febrero 2020	4 Días
LORETO ABARCA BEIZA Contador Departamento de Salud	½ Día	21 de Febrero 2020	4 Días
LORETO ABARCA BEIZA Contador Departamento de Salud	½ Día	24 de Febrero 2020	3 ½ Días
RODRIGO SILVA PEREZ Conductor Departamento de Salud	1 Día	21 de Febrero 2020	5 Días
OSCAR TENEB HASEN Tens Departamento de Salud	1/2 Día	21 de Febrero 2020	5 ½ Días

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
 - 2.- REGISTRO SIAPER.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL / SEC / DESAM / evv.

